

## ACTA ACUERDO CONSEJO DEL SALARIO

En la Ciudad de RÍO GALLEGOS, capital de la PROVINCIA DE SANTA CRUZ a los 03 días del mes abril del año 2023, siendo las 18:50 horas, en la Sala de Situación de la Jefatura de la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, sito en la calle Piedra Buena N° 64 de la mencionada ciudad, se reúne el CONSEJO DEL SALARIO FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD conforme lo dispuesto por el Decreto N° 212/14.

En representación del Gobierno de la Provincia están presentes el Señor Ministro de Seguridad, D. Luca K. PRATTI, el Señor Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, Dr. Gustavo González Díaz, la Señora Subsecretaria de Gestión Administrativa. Da. Micaela GONZALEZ, el Señor Jefe de Policía, Crio. Gral (R) José Luis CORTÉS, el Señor Superintendente de Administración, Planificación y Desarrollo, Crio. Gral. Sergio MORALES.

En representación del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ se encuentra presente el Señor Director Ejecutivo del Servicio Penitenciario Provincial, Inspector General Marcelo VILLARROEL, acompañado de la Señora Directora General de Administración de la referida Institución, Lic. Jesica ANDRADE dado que el acuerdo arribado en el marco de este Consejo del Salario también va a ser alcanzado para el personal penitenciario que se desempeñe bajo la órbita de esa Fuerza de Seguridad.

En representación del personal policial y penitenciario en actividad se encuentran presentes el presidente A/C de la Asociación Civil Policial Suboficial Mayor @ BARRIENTOS Jose Daniel, delegados de Zona Norte Sargento ZURITA, Luis y Suboficial Escribiente BELLIDO Luis, delegado Zona Centro Suboficial Escribiente GALEANO, Ariel, delegados Zona Sur Suboficial Escribiente ZAMBRANO, Alejandro y Sargento SAAVEDRA, Ramon.

En representación del personal policial en situación de retiro se encuentran presentes Comisario General @ MARTIN, Alejandro, Comisario Mayor @ PIO, Ernesto, Comisario Mayor @ SGARZINI, Emiliano, Comisario Inspector @ JONES Walter, Sargento Primero @ FLEITA Antonio y Sargento Primero @ VELASQUEZ Adriana.

Con fecha 28 de marzo, siendo las 16.30 horas se da inicio a la primera reunión ordinario del Consejo del Salario correspondiente al año 2023 tomando la palabra el Señor Ministro de Seguridad a los efectos de dar por iniciada la primer reunión ordinaria, celebrando nuevamente la postura por parte del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL de llevar

Sergio MORALES  
Comandante General  
Superintendente de Administración,  
Planificación y Desarrollo

Zurita Luis/Abril  
SARGENTO  
Policía de Santa Cruz

Barrientos Jose D.  
Presidente A/C  
Asociación Civil Policial  
P.J. 1162

DR. GUSTAVO A. GONZÁLEZ DÍAZ  
SUBSECRETARIO DE  
ASUNTOS PENITENCIARIOS  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Marcelo A. VILLARROEL  
INSPECTOR GENERAL  
Director Ejecutivo  
Servicio Penitenciario Provincial

0337

adelante estas reuniones en un marco de acuerdo y diálogo permanente con los diversos sectores vinculados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad de la Provincia.

Luego de haber tomado la palabra el Señor Ministro de Seguridad dando apertura a la reunión se le otorga la palabra al representante por parte del Sector Activo Policial y Penitenciario quine formalizó la propuesta para el primer semestre del año, la cual solicita a partir del 01 de marzo lo siguiente:

- Elevar el valor punto a \$447.
- Elevar el riesgo profesional a 120 puntos.
- Elevar el Suplemento por Función Policial Operativa a PESOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$35.000,00.-).

Seguidamente, toma la palabra el representante del personal policial en situación de retiro, formalizando la propuesta para el primer semestre del año, a partir del 01 de marzo lo siguiente:

- Incrementar el valor punto a \$440.
- Incrementar 2% de antigüedad.

A continuación, los representantes del Poder Ejecutivo Provincial solicitan un cuarto intermedio hasta las 18 horas a fin de analizar las propuestas formuladas y dar un ofrecimiento.

Siendo las 08.15 horas, comienza la segunda reunión en el día de la fecha, al respecto toma la palabra el Ministro de Seguridad quien manifiesta que las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales han tenido un incremento salarial durante los meses de enero y febrero los cuales implican la elevación del valor punto de \$262,77 a \$285 habiendo concluido el año 2022 superando satisfactoriamente el índice inflacionario publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Es así que a fin de seguir con la continuidad del proceso inflacionario que mantiene el país indica que durante los meses de Enero a Marzo (incluyendo las proyecciones para el cierre de este último mes) se prevé una índice inflacionario de 17,7% y que de conformidad con las previsiones presupuestarias para el presente ejercicio y la situación económica de la provincia y del país se realiza el siguiente ofrecimiento:

1. Incrementar el valor punto de 285 a 327,75 en los haberes de marzo.
2. Incrementar el valor punto de 327,75 a 344,13 en los haberes del mes de mayo.
3. Incrementar el valor punto de 344,13 a 361,33 en los haberes del mes de junio.
4. Incrementar el valor punto de 361,33 a 379,39 en los haberes del mes de julio.
5. Incrementar los suplementos no remunerativos y no bonificables creados por Decreto N° 1542/2022 a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- a) Por Función Policial Operativa a \$24.000,00.-
- b) Por Función en Investigaciones a \$24.000,00.-

DR. GUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ  
SUBSECRETARIO DE  
ASUNTOS PENITENCIARIOS  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Marcelo A. VILLARROEL  
INSPECTOR GENERAL  
Director Ejecutivo  
Servicio Penitenciario Provincial

- c) Por Funciones Penitenciaria de Alto Riesgo a \$24.000,00.-
- d) Por Funciones Técnica de Apoyo a \$18.000,00.-

En lo que respecta a este último suplemento, el Ministro de Seguridad, se comprometió a extender dicho suplemento al personal administrativo de las referidas Fuerzas Provinciales modificando el diseño de la política de planeamiento operativo aprobada por Resolución MS N° 539/2022.

6. Crear los suplementos no remunerativos y no bonificables a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- a) Por Función Operativa en Siniestros \$24.000,00.-
- b) Por Función de Alta Dedicación Operativa \$ 50.000,00.-

Este último suplemento propuesto por el Poder Ejecutivo, es en el marco de la creación por parte del MINISTERIO DE SEGURIDAD de un "Programa de Alto Entrenamiento y Dedicación Operativa para Cuerpo Policiales y Fuerzas Especiales" bajo la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales para el personal policial y penitenciario desarrollan funciones y tareas operativas de alto riesgo. En función de ello el citado Ministerio dictará las regulaciones específicas para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y continuidad en el marco del citado Programa.

Al respecto, ambos sectores representativos del personal en situación de actividad y retiro rechazan la propuesta ofrecida por el Poder Ejecutivo Provincial acordando un cuarto intermedio para el día 29 de marzo a las 8 horas.

Siendo 29 de marzo a las 08:00 horas se reanuda el tratamiento de la reunión acordada, tomando la palabra el Señor Ministro de Seguridad quien a continuación realiza la siguiente propuesta:

1. Incrementar el valor punto de 285 a 333,45 en los haberes de marzo.
2. Incrementar el valor punto de 333,45 a 353,45 en los haberes del mes de mayo.
3. Incrementar el valor punto de 353,45 a 374,65 en los haberes del mes de junio.
4. Incrementar el valor punto de 374,65 a 393,38 en los haberes del mes de julio.
5. Incrementar el Riesgo Profesional de 108 a 113.
6. Incrementar los suplementos no remunerativos y no bonificables creados por Decreto N° 1542/2022 a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- e) Por Función Policial Operativa a \$24.000,00.-
- f) Por Función en Investigaciones a \$24.000,00.-
- g) Por Funciones Penitenciaria de Alto Riesgo a \$24.000,00.-
- h) Por Funciones Técnica de Apoyo a \$18.000,00.-

En lo que respecta a este último suplemento, el Ministro de Seguridad, se comprometió a extender dicho suplemento al personal administrativo de las

Sergio MORALES  
Comandante General  
Superintendente de Administración  
Planificación y Desarrollo

Alejandro F.  
SUB-OFI. MAYOR  
POLICIA DE SANTA CRUZ

Zurita Luis Alber  
SARGENTO  
Policia de Santa

Barrionto José D.  
Presidente A/C  
Asociación Civil Policial  
P.J. 1162

0337

GUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ  
SUBSECRETARIO DE  
ASUNTOS PENITENCIARIOS  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Marcelo VILLARROEL  
INSPECTOR GENERAL  
Director Ejecutivo  
Servicio Penitenciario Provincial

referidas Fuerzas Provinciales modificando el diseño de la política de planeamiento operativo aprobada por Resolución MS N° 539/2022.

7. Crear los suplementos no remunerativos y no bonificables a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- c) Por Función Operativa en Siniestros \$24.000,00.-
- d) Por Función de Alta Dedicación Operativa \$ 50.000,00.-

Este último suplemento propuesto por el Poder Ejecutivo, es en el marco de la creación por parte del MINISTERIO DE SEGURIDAD de un "Programa de Alto Entrenamiento y Dedicación Operativa para Cuerpo Policiales y Fuerzas Especiales" bajo la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales para el personal policial y penitenciario desarrollan funciones y tareas operativas de alto riesgo. En función de ello el citado Ministerio dictará las regulaciones específicas para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y continuidad en el marco del citado Programa.

8. Asimismo, previa aceptación por parte de los representantes de los sectores en actividad y situación de retiro, el Poder Ejecutivo Provincial solicitó incorporar al acuerdo salarial el incremento del adicional no remunerativo y no bonificable para Oficiales Jefes y Superiores de las referidas Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales denominado "Cargo por Jefatura" según el detalle que se ofrece en **Planilla Anexo I** al presente Acta. Es menester destacar, que dicho incremento es por fuera de la pauta salarial y cuyas previsiones presupuestarias ya se encontraban previstas en el Presupuesto General para el corriente Ejercicio Financiero habiendo sido oportuna su incorporación puesto que constituye un suplemento para el personal de conducción que también integra las filas de las Fuerzas Provinciales.

Al respecto, ambos sectores representativos del personal en situación de actividad y retiro rechazan la propuesta ofrecida por el Poder Ejecutivo Provincial (correspondientes a los puntos 1 al 7 inclusive el inciso a) de éste último punto) acordando un cuarto intermedio para el día 03 de abril a las 16 horas.

Siendo las 16 horas del día 03 de abril, se reanuda el tratamiento de la reunión acordada, tomando la palabra el Señor Ministro de Seguridad quien a continuación realiza la siguiente propuesta:

1. Incrementar el valor punto de 285 a 342 en los haberes de marzo, abonándose por complementaria en la tercera semana del mes de abril para el personal en actividad y situación de retiro.
2. Incrementar el valor punto de 342 a 376,20 en los haberes del mes de mayo.
3. Incrementar el valor punto de 376,20 a 413,82 en los haberes del mes de junio.
4. Incrementar el valor punto de 413,82 a 446,93 en los haberes del mes de julio.
5. Incrementar los suplementos no remunerativos y no bonificables creados por

Sergio HORALES  
Comisario General  
Superintendente de Administración  
Planificación y Desarrollo

Zambrano Alejandro P.  
SUB-OFI. MAYOR  
POLICIA DE SANTA CRUZ

Zurita Luis Alberto  
SARGENTO  
Policia de Santa Cruz

Barrientos Jose D.  
Presidente A/C  
Asociación Civil Policial  
P.J. 1162

DR. GUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ  
SUBSECRETARIO DE  
ASUNTOS PENITENCIARIOS  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ministerio A. VILLARROEL  
INSPECTOR GENERAL  
Director Ejecutivo  
Servicio Penitenciario Provincial

0337

Decreto N° 1.542/2022 a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- a) Por Función Policial Operativa a \$30.000,00.-
- b) Por Función en Investigaciones a \$30.000,00.-
- c) Por Funciones Penitenciaria de Alto Riesgo a \$30.000,00.-
- d) Por Funciones Técnica de Apoyo a \$20.000,00.-

En lo que respecta a este último suplemento, el Ministro de Seguridad, ratifica el compromiso de extender dicho suplemento al personal administrativo de las referidas Fuerzas Provinciales modificando el diseño de la política de planeamiento operativo aprobada por Resolución MS N° 539/2022.

Crear los suplementos no remunerativos y no bonificables a partir del mes de marzo 2023 por actividad según el siguiente detalle:

- a) Por Función Operativa en Siniestros \$30.000,00.-
- b) Por Función de Alta Dedicación Operativa \$50.000,00.-

Como se manifestó en la reunión de fecha 29/03 este último suplemento propuesto por el Poder Ejecutivo, es en el marco de la creación por parte del MINISTERIO DE SEGURIDAD del "Programa de Alto Entrenamiento y Dedicación Operativa para Cuerpo Policiales y Fuerzas Especiales" bajo la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales para el personal policial y penitenciario que desarrollan funciones y tareas operativas de alto riesgo. En función de ello el citado Ministerio dictará las regulaciones específicas para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y continuidad en el marco del citado Programa.

- 9. Ratificar los montos propuestos en reunión de fecha 29/03 para los adicionales no remunerativos y no bonificables denominados "Cargo por Jefatura" para el personal de Oficiales Superiores y Jefes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales.

Al respecto, el Sector Pasivo y el Sector Activo de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial, aceptan la propuesta realizada por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Finalmente, todas las partes acuerdan realizar una próxima reunión ordinaria en el marco del Consejo del Salario para la segunda quincena de agosto del corriente año a ser convocada por los representantes del Poder Ejecutivo Provincial.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión firmando todos los presentes de conformidad TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado en el encabezado de la presente.

GONZALEZ MICAELA  
SUBSECRETARIA DE  
GESTION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

JUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ  
SUBSECRETARIO DE  
ASUNTOS PENITENCIARIOS  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

0337

MARCELA A. VILLARROEL  
INSPECTOR GENERAL  
Sector Ejecutivo  
Servicio Penitenciario Provincial

Andrade Jessy  
Subalcaide  
Directora General de  
Servicio Penitenciario

LUCA K. PRATTI  
MINISTRO DE SEGURIDAD

**Anexo I**

Jefatura de Policía:

CARGO	IMPORTE
Jefe/a de la Policía de la Provincia de Santa Cruz	\$ 95.000,00
Subjefe/a de la Policía de la Provincia de Santa Cruz	\$ 85.000,00
Superintendente/a	\$ 75.000,00
Director/a General de Asuntos Internos	\$ 75.000,00
Director/a General de Asuntos Legales	\$ 75.000,00
Director/a General de Despacho y Relaciones Publicas	\$ 75.000,00
Director/a Generales de Superintendencias	\$ 65.000,00
Jefe/a de Departamento	\$ 55.000,00
2° Jefe/a de Departamento (Subdirector/a Escuela de Cadetes y Subdirector/a Escuela Superior de Policía)	\$ 45.000,00
Jefe/a de División	\$ 45.000,00
2° Jefe/a de División (2° Jefe/a de Comisaria, 2° Jefe/a de Cuerpo, 2° Jefe/a de Cuartel, 2° Jefe/a Comando de Patrullas, Subdirector/a Escuela de Suboficiales/a y Agentes, 2° Jefe/a del Centro de Entrenamiento y Doctrina Policial, 2° Jefe/a del Centro de Tiro)	\$ 40.000,00
Jefe/a de Subcomisaria o Equivalente	\$ 40.000,00
2° Jefe/a de Subcomisaria o Equivalente	\$ 35.000,00

Sergio C. **MORALES**  
 Comodoro General  
 Superintendente de Administración  
 Planificación y Desarrollo

**GUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ**  
 SUBSECRETARIO DE  
 ASUNTOS PENITENCIARIOS  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

**ARCE A. VILLARROEL**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Director Ejecutivo  
 VICE - Penitenciario Provincial

**Andrade Jessica Soledad**  
 Subalcaide  
 Director General de Administración  
 Servicio Penitenciario Santa Cruz

**GALEANO ARIEL ALEJANDRO**  
 Suboficial Escribiente  
 Policía de Santa Cruz

**Zurita Luis Alberto**  
 SARGENTO  
 Policía de Santa Cruz

**Lambrano Alejandro F.**  
 SUB-OFI. MAYOR  
 POLICIA DE SANTA CRUZ

**Barrientos Jose D.**  
 Presidente A/C  
 Asociación Civil Policial  
 P.J. 1162

**GONZALEZ MICAELA**  
 SUBSECRETARIA DE  
 GESTION ADMINISTRATIVA  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

**LUCA K. PRATTI**  
 MINISTRO DE SEGURIDAD

**0337**

Servicio Penitenciario Provincial:

CARGO	IMPORTE
Director/a Ejecutivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz	\$ 95.000,00
Subdirector/a Ejecutivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz	\$ 85.000,00
Director/a General de Establecimiento Penitenciarios	\$ 75.000,00
Director/a General de Reinserción Social	\$ 75.000,00
Director/a General de Personal e Instrucción	\$ 75.000,00
Director/a General de Administración	\$ 75.000,00
Director/a de Establecimiento Penitenciario de 1da. Categoría	\$ 65.000,00
Director/a de Establecimiento Penitenciario de 2da. Categoría	\$ 45.000,00
Director/a de Establecimiento Penitenciario de 3ra. Categoría	\$ 40.000,00
Director/a de Establecimiento Penitenciario de 4ta. Categoría	\$ 35.000,00
Subdirector/a Establecimiento Penitenciario de 1ra. Categoría	\$ 45.000,00
Subdirector/a Establecimiento Penitenciario de 2da. Categoría	\$ 35.000,00
Subdirector/a Establecimiento Penitenciario de 3ra. Categoría	\$ 30.000,00
Subdirector/a Establecimiento Penitenciario de 4ta. Categoría	\$ 25.000,00
Jefe/a de División Seguridad Interna y Jefe/a de División de Seguridad Externa de Unidades Penitenciarias y Alcaldías Penitenciarias	\$ 35,000,00
Jefe/a de División	\$ 35,000,00

*Sergio...*  
**NOVALES**  
 Comisario General  
 Superintendencia de Administración  
 Planificación y Desarrollo

*[Handwritten signatures and stamps]*

**José Luis CORTES**  
 Comisario General (R)  
 Jefe de Policía

**GUSTAVO A. GONZALEZ DIAZ**  
 SUBSECRETARIO DE  
 ASUNTOS PENITENCIARIOS  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

*Ernesto Pio*  
 Crio. Mg (x)

**Andrade Jessica Soledad**  
 Subalcade  
 Directora General de Administración  
 Servicio Penitenciario de Santa Cruz

**GALEANO ARIEL ALEJANDRO**  
 Suboficial Escribiente  
 Policía de Santa Cruz

**MARCELO A. VILLARROEL**  
 INSPECTOR GENERAL  
 Director Ejecutivo  
 Servicio Penitenciario Provincial

**Zambrano Alejandro F.**  
 SUB-OFI. MAYOR  
 POLICIA DE SANTA CRUZ

**Barrientos Jose D.**  
 Presidente A/C  
 Asociación Civil Policial  
 P.J. 1162

**Zurita Luis Alberto**  
 SARGENTO  
 Policía de Santa Cruz

**GONZALEZ MICAELA**  
 SUBSECRETARIA DE  
 GESTION ADMINISTRATIVA  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

**LUCA K. PRATTI**  
 MINISTRO DE SEGURIDAD

0337